EDURHA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT
NIT:901819942-8

ANÁLISIS DEL SECTOR

"CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ"

CAREPA 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCE DEL PROYECTO 4
1.2 CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) 5
2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR 5
2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA COMO INSTRUMENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO 7
2.2. CONSECUENCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES DE NO CONTAR CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 9
3. MARCO REGULATORIO 10
3.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL DE EDURHA 10
3.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 10
3.3. NATURALEZA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 11
3.4. PRINCIPIOS APLICABLES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL 11
3.5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR 12
3.6. MARCO TÉCNICO APLICABLE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 12
3.7. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR 13
4.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN 15
Relación con el sector de edificaciones 19
Relación entre la consultoría y la maduración del proyecto 19
Incidencia en la estructuración del proceso 20
4.5. ESTRUCTURA DE COSTOS Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO DE LA CONSULTORÍA 20
4.5.1. TALENTO HUMANO PROFESIONAL Y TÉCNICO 21
4.5.2. ACTIVIDADES DE CAMPO 21
4.5.3. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS 21
4.5.4. LOCALIZACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA 22
4.5.5. PLAZO Y SIMULTANEIDAD DE ACTIVIDADES 22
4.5.6. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 22
4.5.7. CORRECCIONES Y AJUSTES 23
4.5.8. CARGAS TRIBUTARIAS Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS 23
4.5.9. INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SECTOR 23
4.5.10. CONCLUSIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS 23
4.6. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y AGENTES DEL MERCADO 24
4.6.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES 24
4.6.2. EXPERIENCIA COMO ELEMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA 25
4.6.3. LOCALIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES 25
4.6.4. DISPONIBILIDAD DE TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO 26
4.6.5. CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO 26
4.6.6. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA OFERTA 26
4.6.7. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA 27
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE ANTECEDENTES CONTRACTUALES COMPARABLES 27
5.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 29

5.1.2. Antecedente territorial relevante 29
5.1.3. Comparación con el presupuesto de EDURHA 30
6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS 32
6.2. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 33
7.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ZONA A INTERVENIR 34
7.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 35
7.3. MAGNITUD DEL PROBLEMA 36
7.4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO 37
7.4.1. Población afectada 37
7.4.2. Población objetivo 37
7.5. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN 38
Síntesis 39
7.7. EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA 39
7.8.1. Objetivo específico 40
7.8.2. Indicador del objetivo general 40
7.9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 41
7.10. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ALTERNATIVA 41
8. ANÁLISIS DE RIESGOS 42
9. PRESUPUESTO DEL PROCESO CONTRACTUAL. 42
10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO. 43

1. ALCANCE DEL PROYECTO

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA**, en desarrollo de la etapa de planeación contractual, adelanta el presente Análisis del Sector con el propósito de identificar y evaluar las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de mercado asociadas a la contratación de la consultoría cuyo objeto corresponde a:

"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ".

El proyecto tiene como finalidad disponer de los **estudios y diseños técnicos integrales necesarios para la posterior construcción de infraestructura educativa** en la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, permitiendo definir técnica, arquitectónica, estructural, funcional, presupuestal y ambientalmente la solución de infraestructura requerida.

El alcance de la consultoría comprende la elaboración articulada de los diferentes estudios, diseños y documentos técnicos necesarios para estructurar integralmente el proyecto, incluyendo los componentes definidos en el presupuesto oficial y demás documentos que soportan la contratación.

De acuerdo con la estructuración realizada en los Estudios Previos, la consultoría comprende, entre otros, los siguientes productos:

1. Estudios de suelos.
2. Levantamiento topográfico.
3. Localización y georreferenciación.
4. Diseño arquitectónico.
5. Diseño estructural.
6. Diseño hidrosanitario.
7. Diseño eléctrico y de iluminación.
8. Elaboración de presupuesto, cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios – APU.
9. Elaboración de especificaciones técnicas.
10. Estudio hidrológico, cuando corresponda conforme al alcance aprobado.
11. Plan de Manejo Ambiental – PMA.
12. Documento técnico de soporte.
13. Estructuración y/o actualización de la Metodología General Ajustada – MGA.
14. Los demás productos expresamente contemplados en el presupuesto oficial y documentos técnicos del proyecto.

Los diferentes componentes deberán desarrollarse de manera **coordinada e interdisciplinaria**, garantizando la compatibilidad entre los estudios y diseños y permitiendo obtener, al finalizar la consultoría, un expediente técnico integral que constituya soporte suficiente para las etapas posteriores del proyecto.

El plazo previsto para la ejecución corresponde a **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

El presupuesto oficial establecido para el proceso asciende a:

DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($240.332.400).

La determinación del presupuesto tiene como fundamento el presupuesto oficial aprobado para el proyecto, razón por la cual el análisis económico y de mercado deberá guardar correspondencia con el alcance técnico, productos, especialidades profesionales y demás costos requeridos para la ejecución integral de la consultoría

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Objeto	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ.
Tipo contractual	Contrato de Consultoría
Plazo	DOS (2) MESES
Valor	$240.332.400
Lugar de ejecución	Sede El Diez de la IE Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó
Entidad contratante	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA
Modalidad	Contratación con Una Oferta, conforme al Manual de Contratación de EDURHA y a la cuantía del proceso

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), acogido por nuestra legislación colombiana, los SERVICIOS que se pretenden contratar a través del proceso contractual en Estudio presentan la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase
81101500	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15	Ingeniería civil y arquitectura

2. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA**, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y atendiendo la naturaleza, alcance y condiciones particulares del proyecto, realiza el presente **Análisis del Sector** como instrumento técnico, económico y jurídico destinado a conocer las condiciones del mercado relacionadas con la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura educativa.

El proceso contractual tiene por objeto:

> **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ".**

La contratación proyectada responde a la necesidad de contar con los **estudios, diseños y documentos técnicos especializados que permitan definir integralmente las condiciones para la futura construcción de la infraestructura educativa**, disminuyendo los niveles de incertidumbre técnica y proporcionando información suficiente para la estructuración de las etapas posteriores del proyecto.

Por su naturaleza, el objeto contractual se ubica dentro del **sector de servicios profesionales de arquitectura, ingeniería y consultoría especializada**, particularmente en el segmento relacionado con la elaboración de estudios y diseños para edificaciones e infraestructura de uso institucional y educativo.

La consultoría requiere la concurrencia y coordinación de diferentes disciplinas técnicas, toda vez que comprende productos asociados, entre otros, con **estudios de suelos, levantamiento topográfico, localización y georreferenciación, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico y de iluminación, estudio hidrológico, Plan de Manejo Ambiental, presupuesto, cantidades de obra, Análisis de Precios Unitarios – APU, especificaciones técnicas y demás documentos contemplados dentro del alcance y presupuesto oficial del proyecto**.

En consecuencia, el mercado relevante para el presente proceso no corresponde exclusivamente a la prestación aislada de un servicio profesional, sino a la **consultoría especializada y multidisciplinaria para la estructuración técnica de proyectos de infraestructura**, en la cual participan personas naturales y jurídicas, firmas consultoras y demás estructuras empresariales con capacidad para integrar profesionales de diferentes áreas y desarrollar coordinadamente los productos requeridos.

El presente análisis tiene como propósito examinar las condiciones generales del sector y del mercado relacionado con el objeto contractual, permitiendo a EDURHA identificar elementos relevantes para la estructuración del proceso, particularmente en cuanto a:

1. Las características económicas y técnicas del sector de consultoría en arquitectura e ingeniería.
2. La existencia de potenciales oferentes con experiencia relacionada con estudios y diseños de edificaciones e infraestructura institucional, educativa, social y/o de uso público.

3. La disponibilidad en el mercado de profesionales y especialidades técnicas requeridas para la ejecución de la consultoría.
4. Las condiciones económicas que inciden en la prestación de los servicios de consultoría.
5. Los antecedentes de contratación de objetos iguales o similares por parte de entidades públicas.
6. La razonabilidad y correspondencia del presupuesto oficial frente al alcance y complejidad técnica del proyecto.
7. Las condiciones particulares de localización y ejecución del proyecto en el municipio de Riosucio, departamento del Chocó.
8. Los riesgos previsibles asociados al mercado y a la ejecución de la consultoría.
9. Las condiciones de experiencia e idoneidad que resultan proporcionales y adecuadas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Las condiciones necesarias para estructurar un proceso que permita satisfacer la necesidad identificada bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

El análisis deberá permitir igualmente verificar que las condiciones establecidas para la participación **guarden relación directa y proporcional con la naturaleza y complejidad del objeto contractual**, evitando la incorporación de requisitos que puedan generar restricciones injustificadas a la participación, sin perjuicio de exigir la experiencia e idoneidad necesarias para garantizar la calidad técnica de los estudios y diseños.

Desde el punto de vista económico, el análisis adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($240.332.400)** y comprende la ejecución de múltiples componentes especializados dentro de un plazo contractual de **DOS (2) MESES**, circunstancia que exige evaluar la capacidad del mercado para disponer oportunamente del equipo profesional, técnico, operativo y logístico necesario.

De igual manera, las condiciones territoriales del lugar de ejecución deberán ser consideradas dentro del análisis, teniendo en cuenta que determinadas actividades requieren presencia física y levantamiento de información directamente en la **sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó**, particularmente aquellas asociadas con topografía, georreferenciación, estudios de suelos y demás verificaciones técnicas que deban efectuarse en campo.

El presente Análisis del Sector se articula con los **Estudios Previos, el presupuesto oficial, los documentos técnicos del proyecto y los demás soportes que integran la etapa de planeación**, de manera que las condiciones que posteriormente se establezcan para la selección y ejecución contractual tengan sustento objetivo y correspondencia con la necesidad que pretende satisfacer EDURHA.

En consecuencia, su elaboración constituye un elemento de soporte para la adecuada estructuración del proceso contractual y para la toma de decisiones relacionadas con el **alcance, presupuesto, requisitos habilitantes, experiencia, condiciones económicas, riesgos y demás reglas necesarias para la selección del contratista**, conforme al régimen contractual aplicable a EDURHA.

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA COMO INSTRUMENTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

La contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños constituye una actuación esencial dentro de la etapa de planeación y estructuración técnica del proyecto de infraestructura educativa previsto para la **sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó**, en la medida en que permitirá obtener la información técnica necesaria para definir de manera integral las características, condiciones, alcance y costos de la futura intervención.

La ejecución de una obra de infraestructura educativa requiere que, previamente, se conozcan y definan con suficiente nivel de detalle las condiciones físicas del terreno, características topográficas y geotécnicas, solución arquitectónica, comportamiento estructural, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y de iluminación, condiciones hidrológicas, cantidades de obra, especificaciones técnicas, costos estimados y demás elementos necesarios para establecer la viabilidad y adecuada estructuración de la intervención.

En este sentido, los estudios y diseños no constituyen productos aislados, sino **componentes técnicos interdependientes que deberán desarrollarse de manera coordinada**, de tal forma que los resultados obtenidos en determinadas especialidades sirvan de insumo para la elaboración y ajuste de las demás.

Particularmente, las actividades de levantamiento topográfico, estudio de suelos, localización y demás verificaciones de campo proporcionarán información necesaria para la definición y desarrollo de los diseños arquitectónicos y de ingeniería; a su vez, la coordinación entre las diferentes especialidades permitirá determinar las cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios y presupuesto requerido para una eventual etapa posterior de construcción.

La consultoría permitirá, por tanto, **reducir los niveles de incertidumbre técnica existentes en la etapa actual del proyecto**, proporcionando a la Entidad elementos objetivos para determinar las características definitivas de la solución, las condiciones técnicas de ejecución y los recursos que serían necesarios para materializar posteriormente la infraestructura proyectada.

El alcance previsto comprende los diferentes productos establecidos en el presupuesto oficial y documentos técnicos del proyecto, entre ellos el **estudio de suelos, levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, diseño hidrosanitario, diseño estructural, diseño eléctrico y de iluminación, gestión predial, presupuesto detallado, APU y cantidades de obra, memorias de cálculo y especificaciones técnicas, estudio hidrológico, localización del proyecto en MAGNA-SIRGAS, Plan de Manejo Ambiental – PMA, Documento Técnico y MGA**, los cuales deberán guardar coherencia y compatibilidad entre sí.

En consecuencia, la contratación de la consultoría se justifica en la necesidad de disponer de un **expediente técnico integral, coordinado y suficientemente desarrollado**, que permita soportar técnicamente las decisiones posteriores relacionadas con el proyecto y determinar, con fundamento en los resultados obtenidos, las condiciones para avanzar hacia las siguientes etapas de estructuración e inversión.

Esta circunstancia resulta particularmente relevante teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra estructurado en **Fase II – Prefactibilidad**, por lo que los resultados de los estudios y diseños deberán contribuir a la determinación de su

viabilidad y a la consolidación de la información necesaria para la eventual continuación hacia etapas posteriores, conforme a los documentos que soportan el proyecto.

Por lo anterior, la consultoría constituye un instrumento directamente relacionado con los principios de **planeación, economía, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos**, en cuanto permite que las decisiones posteriores de inversión se adopten con fundamento en información técnica previamente obtenida, analizada y coordinada, reduciendo la posibilidad de formular o ejecutar intervenciones sobre supuestos técnicos insuficientemente definidos.

2.2. CONSECUENCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES DE NO CONTAR CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La no contratación o ejecución oportuna de los estudios y diseños impediría disponer de información técnica suficiente para determinar integralmente las condiciones requeridas para la futura construcción de infraestructura educativa en la sede El Diez de la IE Antonio Ricaurte.

Desde el punto de vista **técnico**, la ausencia de estudios y diseños impediría conocer con el nivel de detalle requerido las condiciones topográficas y geotécnicas del terreno, definir adecuadamente la solución arquitectónica y estructural, dimensionar las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, establecer las condiciones hidrológicas relevantes y determinar las especificaciones técnicas necesarias para una eventual ejecución de obra.

Igualmente, la falta de coordinación entre las diferentes especialidades incrementaría el riesgo de que posteriormente se presenten **incompatibilidades entre diseños, interferencias técnicas, indefinición de cantidades de obra, necesidad de modificaciones, mayores cantidades, actividades no previstas o soluciones constructivas insuficientemente estructuradas**.

Desde el punto de vista **económico**, la inexistencia de estudios y diseños suficientemente desarrollados dificultaría determinar con razonabilidad el costo de la futura intervención, toda vez que el presupuesto de obra, las cantidades y los análisis de precios unitarios dependen directamente de la definición previa de las soluciones técnicas.

En consecuencia, avanzar hacia una etapa de ejecución sin contar con información técnica suficiente podría incrementar el riesgo de **desviaciones presupuestales, incorporación de actividades no previstas, modificaciones durante la ejecución y utilización ineficiente de los recursos públicos**.

Desde la perspectiva de la **planeación contractual**, los estudios y diseños constituyen insumos necesarios para delimitar adecuadamente el objeto, alcance, especificaciones, cantidades, presupuesto, plazo y riesgos de una eventual contratación posterior. Su ausencia limitaría la capacidad de la Entidad para estructurar dicha contratación sobre bases objetivas y suficientemente determinadas.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en **Fase II – Prefactibilidad**, la falta de ejecución de los productos previstos impediría contar con los elementos técnicos requeridos para evaluar los resultados de esta fase y

determinar, conforme a estos, la procedencia y condiciones de una eventual continuación hacia etapas posteriores del proyecto.

Por consiguiente, la contratación de los estudios y diseños constituye una medida necesaria para **fortalecer la maduración técnica del proyecto, reducir incertidumbres, identificar anticipadamente condiciones que puedan incidir en su futura ejecución y mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones de inversión**.

En este contexto, la inversión destinada a la consultoría debe entenderse como parte del proceso de estructuración y planeación del proyecto y como un mecanismo orientado a disminuir la exposición de la Entidad a riesgos técnicos, presupuestales y contractuales que podrían materializarse si se pretendiera avanzar hacia una etapa posterior sin disponer previamente de estudios y diseños suficientemente desarrollados.

3. MARCO REGULATORIO

La estructuración y ejecución del presente proceso contractual deberá observar el marco jurídico aplicable a la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA, atendiendo a su naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, a su régimen especial de contratación, a las disposiciones contenidas en su Manual de Contratación y a las normas especiales aplicables a la fuente de financiación y al objeto de la consultoría.

El marco regulatorio del proceso comprende las disposiciones contractuales, administrativas, presupuestales, técnicas y sectoriales que resulten aplicables a la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de infraestructura educativa en la sede El Diez de la IE Antonio Ricaurte, en el municipio de Riosucio, Chocó.

3.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL DE EDURHA

La **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA**, en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado, adelanta sus procesos contractuales de conformidad con el régimen especial que le resulta aplicable y con las disposiciones contenidas en su **Manual de Contratación**, sin perjuicio de la observancia de los principios constitucionales y legales que gobiernan la función administrativa y la gestión fiscal.

En consecuencia, la estructuración del presente proceso deberá atender las reglas establecidas en el Manual de Contratación de EDURHA para las etapas de planeación, selección, celebración, ejecución, seguimiento y terminación contractual, así como las normas civiles y comerciales que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del negocio jurídico.

La aplicación del régimen especial de contratación no excluye el deber de EDURHA de garantizar que su actividad contractual se encuentre precedida de una adecuada planeación y se desarrolle bajo criterios de **transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, eficacia, buena fe y selección objetiva**, particularmente cuando se comprometen recursos públicos.

3.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el presupuesto oficial del proceso, establecido en **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($240.332.400)**, y conforme a las reglas previstas en el Manual de Contratación de EDURHA, el proceso se adelantará mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**.

La utilización de esta modalidad no releva a EDURHA del deber de verificar que el oferente cuente con la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad requeridas y que la propuesta técnica y económica presentada satisfaga integralmente las condiciones establecidas en los Estudios Previos, Anexo Técnico, presupuesto oficial, Invitación y demás documentos que integren el proceso.

En tal sentido, la selección no estará determinada por la comparación o ponderación entre una pluralidad de ofertas, sino por la **verificación objetiva del cumplimiento de las condiciones previamente establecidas por EDURHA**, conservando la Entidad la facultad de no aceptar la propuesta cuando esta no satisfaga los requisitos del proceso o cuando se configure alguna de las causales previstas en los documentos contractuales.

3.3. NATURALEZA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El negocio jurídico proyectado corresponde a un **CONTRATO DE CONSULTORÍA**, teniendo en cuenta que su objeto está orientado a la elaboración de estudios, diseños y demás productos técnicos especializados necesarios para la estructuración de un proyecto de infraestructura educativa.

La naturaleza de la contratación exige la participación coordinada de diferentes disciplinas profesionales y la producción de resultados técnicos verificables, los cuales deberán guardar correspondencia con el alcance definido por EDURHA y con los productos establecidos en el presupuesto oficial y demás documentos técnicos del proyecto.

En consecuencia, las obligaciones del consultor no se agotan con la simple prestación de servicios profesionales o la disposición de personal, sino que se encuentran orientadas a la **obtención, elaboración, coordinación y entrega de productos técnicos determinados**, los cuales deberán cumplir las condiciones de calidad, integridad, compatibilidad y suficiencia requeridas para la finalidad del proyecto.

Esta naturaleza contractual justifica igualmente que la experiencia exigida se encuentre relacionada con la elaboración de **estudios y/o diseños de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, social, equipamientos colectivos y/o edificaciones de uso público**, de manera proporcional al objeto y alcance de la contratación.

3.4. PRINCIPIOS APLICABLES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Durante la estructuración y desarrollo del proceso, EDURHA deberá garantizar la aplicación de los principios que orientan la función administrativa y la gestión de los recursos públicos, particularmente los de **igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, responsabilidad y planeación**, en cuanto resulten aplicables a su régimen contractual.

En desarrollo del principio de planeación, las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del proceso deberán guardar correspondencia con la necesidad identificada, el presupuesto disponible, las características del mercado, los riesgos previsibles y las condiciones particulares de ejecución.

Los requisitos habilitantes y las condiciones de experiencia deberán encontrarse directamente relacionados con el objeto contractual y ser **adecuados y proporcionales a la naturaleza, valor, complejidad y alcance de la consultoría**, evitando condiciones que puedan generar restricciones injustificadas, sin perjuicio de la necesidad de garantizar la idoneidad técnica del futuro contratista.

3.5. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

El proyecto objeto de la presente contratación se encuentra financiado con recursos del **Sistema General de Regalías – SGR**, circunstancia que impone la observancia de las disposiciones especiales aplicables a la administración, ejecución, seguimiento, control y reporte de dichos recursos.

EDURHA deberá desarrollar las actuaciones que correspondan en su condición de **entidad pública ejecutora del proyecto**, garantizando que los recursos se destinen exclusivamente al cumplimiento del objeto aprobado y que la contratación mantenga correspondencia con el alcance, presupuesto, productos y condiciones que soportan el proyecto de inversión.

La utilización de recursos del SGR no modifica por sí misma la naturaleza del contrato de consultoría ni el régimen contractual propio de EDURHA; sin embargo, sí incorpora obligaciones adicionales relacionadas con la correcta ejecución de los recursos, trazabilidad presupuestal, seguimiento, reporte y demás controles previstos para dicha fuente de financiación.

En consecuencia, cualquier actuación contractual que pueda incidir en el alcance, plazo, valor o condiciones del proyecto deberá analizarse conjuntamente frente a las condiciones aprobadas para la inversión y a las reglas aplicables al Sistema General de Regalías.

3.6. MARCO TÉCNICO APLICABLE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La ejecución de la consultoría deberá observar las normas técnicas, reglamentos y estándares que resulten aplicables a cada una de las especialidades que integran los estudios y diseños, atendiendo a la naturaleza y características de la infraestructura educativa proyectada.

Los productos deberán ser elaborados, revisados y **suscritos y/o avalados por profesionales legalmente competentes en la respectiva disciplina**, cuando corresponda, quienes asumirán la responsabilidad profesional derivada de los estudios, diseños, cálculos, memorias y demás documentos elaborados dentro de su especialidad.

La aplicación específica de las normas técnicas deberá determinarse de acuerdo con cada producto y con las condiciones efectivamente identificadas durante la ejecución de la consultoría, evitando incorporar exigencias técnicas que no guarden relación con el alcance aprobado.

En todo caso, los estudios y diseños deberán desarrollarse bajo criterios de **seguridad, funcionalidad, accesibilidad, coordinación interdisciplinaria, sostenibilidad, cumplimiento normativo y viabilidad técnica**, procurando que los productos resultantes permitan estructurar adecuadamente las etapas posteriores del proyecto.

3.7. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El CONTRATISTA será responsable por la calidad, exactitud, suficiencia, coordinación y consistencia técnica de los estudios y diseños elaborados dentro del alcance contractual, sin perjuicio de las funciones de seguimiento y verificación que correspondan a EDURHA.

La revisión, observación, aprobación o recibo de los productos por parte de la supervisión **no trasladará a EDURHA la responsabilidad profesional propia de los autores de los estudios y diseños**, ni relevará al consultor de efectuar las correcciones que resulten necesarias cuando se identifiquen errores, omisiones, incompatibilidades o inconsistencias atribuibles a la ejecución de la consultoría.

Los productos deberán guardar compatibilidad entre las diferentes especialidades, de manera que los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y demás componentes técnicos constituyan, al finalizar la ejecución, un **expediente técnico integral y coordinado**.

4. ESTRUCTURA Y ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para efectos de determinar las condiciones económicas y sectoriales asociadas al presente proceso contractual, la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT – EICE EDURHA** toma como referencia la información oficial publicada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, particularmente el *Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), II trimestre de 2026 – preliminar*, publicado el 18 de agosto de 2026.

El objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con el mercado de **servicios profesionales, científicos y técnicos**, específicamente con servicios especializados de arquitectura, ingeniería y consultoría requeridos para la elaboración de estudios y diseños de infraestructura educativa. A su vez, existe una relación funcional con el sector de la construcción, particularmente con el subsector de edificaciones no residenciales, dado que los productos de la consultoría constituyen insumos técnicos para la posterior estructuración y eventual ejecución de infraestructura física.

4.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE, durante el **segundo trimestre de 2026** el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento del **3,5 %** en su serie original respecto del mismo periodo de 2025.

Durante el **primer semestre de 2026**, frente al mismo periodo del año anterior, la economía colombiana registró un crecimiento acumulado del **2,9 %**. Asimismo,

respecto del trimestre inmediatamente anterior, el PIB presentó un crecimiento del **1,3 %** en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Estos resultados reflejan un escenario general de crecimiento de la actividad económica nacional durante el periodo analizado, aunque con comportamientos diferenciados entre las distintas ramas de actividad.

Para el presente proceso contractual resultan especialmente relevantes las siguientes actividades:

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Ilustración 1Fuente: DANE, PIB Trimestral – II trimestre de 2026, cifras preliminares.

4.2. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Este componente presenta especial relevancia para el proceso, toda vez que dentro de esta actividad económica se desarrollan servicios profesionales especializados

asociados a la arquitectura, ingeniería, consultoría y demás actividades técnicas requeridas para la estructuración de estudios y diseños.

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el agregado correspondiente a **actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo** presentó un crecimiento anual del **2,6 %**, un crecimiento acumulado durante el año del **2,5 %** y una variación positiva del **0,8 %** frente al trimestre inmediatamente anterior.

Al observar específicamente el componente de **actividades profesionales, científicas y técnicas**, el comportamiento resulta incluso más favorable: presentó un crecimiento del **3,7 % frente al segundo trimestre de 2025**, un crecimiento acumulado del **3,0 % durante el primer semestre de 2026** y una variación trimestral del **1,5 %**.

Desde la perspectiva del presente proceso, estas cifras permiten identificar una **dinámica positiva del segmento económico relacionado con los servicios profesionales especializados** requeridos para la ejecución de la consultoría.

No obstante, dichas variaciones macroeconómicas no deben interpretarse por sí solas como demostración de la existencia de pluralidad de oferentes para este proceso particular. La disponibilidad efectiva de proveedores deberá analizarse complementariamente a partir de las características específicas del objeto, experiencia requerida, especialidades profesionales, localización y demás condiciones particulares de la contratación.

Esta precisión es importante para que el Análisis del Sector quede jurídicamente bien sustentado: **el PIB demuestra comportamiento económico del sector, no competencia efectiva dentro del proceso particular.**

4.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Aunque el objeto a contratar corresponde a una **consultoría de estudios y diseños y no a la ejecución de una obra**, resulta pertinente examinar complementariamente el comportamiento del sector construcción, dado que los productos técnicos resultantes de la consultoría se encuentran orientados a la estructuración de un proyecto de infraestructura educativa.

Para el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del sector construcción presentó un crecimiento anual del **2,2 %** respecto del mismo trimestre de 2025. Frente al trimestre inmediatamente anterior, la serie ajustada por efectos estacionales y de calendario presentó un crecimiento del **6,4 %**

Sin embargo, el comportamiento interno del sector fue heterogéneo:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Ilustración 2Fuente: DANE, Tabla 6, PIB Trimestral – II trimestre de 2026.

4.3.1. COMPORTAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

De manera particular, resulta pertinente analizar el comportamiento de la construcción de edificaciones, considerando que los estudios y diseños objeto del presente proceso se encuentran orientados a la futura construcción de **infraestructura educativa en la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, en el municipio de Riosucio, Chocó**.

De acuerdo con el **Anexo F – Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones**, contenido en el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto – II trimestre de 2026 publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 las **edificaciones residenciales registraron una variación anual de -7,3 %, mientras que las edificaciones no residenciales presentaron un crecimiento del 8,0 %**, respecto del mismo periodo del año 2025.

Para efectos del presente análisis, reviste especial importancia el comportamiento de las **edificaciones no residenciales**, por cuanto la infraestructura educativa objeto de los estudios y diseños se enmarca materialmente dentro de esta tipología de edificaciones. El crecimiento registrado constituye, por tanto, un indicador sectorial pertinente para contextualizar el entorno económico en el cual se desarrolla la consultoría

Anexo F. Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones
Segundo trimestre 2026pr

Productos actividad construcción de edificaciones	Tasa de crecimiento anual en constantes (%) 2026pr-II / 2025pr-II
Edificaciones residenciales	-7,3
Edificaciones no residenciales	8,0

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Ilustración 3 DANE – Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), II trimestre de 2026, Anexo F. Cifras preliminares.

El Sector Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades profesionales para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

4.4. RELACIÓN ENTRE EL SECTOR DE CONSULTORÍA Y EL PROYECTO

El objeto del presente proceso contractual se encuentra directamente relacionado con el sector de **actividades profesionales, científicas y técnicas**, en la medida en que comprende la prestación de servicios especializados de consultoría para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la estructuración técnica de un proyecto de infraestructura educativa.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto – PIB correspondiente al **segundo trimestre de 2026**, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, las **actividades profesionales, científicas y técnicas** registraron una variación positiva del **3,7 % respecto del mismo trimestre de 2025**, un crecimiento acumulado del **3,0 % durante el primer semestre de 2026** y una variación del **1,5 % frente al trimestre inmediatamente anterior**.

Estos indicadores resultan pertinentes para el presente proceso, toda vez que la consultoría proyectada requiere la concurrencia de conocimientos especializados en diferentes áreas de la arquitectura y la ingeniería para la elaboración coordinada de productos como estudios de suelos, levantamiento topográfico, diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y de iluminación, estudio hidrológico, presupuesto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y demás componentes previstos en el alcance contractual.

En consecuencia, el comportamiento positivo observado en las actividades profesionales, científicas y técnicas constituye un **elemento de contexto económico favorable del sector en el cual se ubican principalmente los servicios objeto de contratación**. No obstante, este indicador macroeconómico no permite, por sí mismo, establecer la existencia de pluralidad de proveedores, determinar precios específicos de mercado ni acreditar la capacidad efectiva de los potenciales oferentes para ejecutar el objeto contractual, aspectos que deberán ser examinados de manera independiente dentro del análisis específico de la oferta y de los antecedentes contractuales comparables.

Relación con el sector de edificaciones

De manera complementaria, los productos resultantes de la consultoría guardan una relación funcional con el sector de la **construcción de edificaciones no residenciales**, debido a que los estudios y diseños serán elaborados como instrumentos de estructuración técnica para la futura construcción de infraestructura educativa en la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó.

Esta relación permite diferenciar dos momentos económicos y contractuales: por una parte, la presente contratación corresponde a una **consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños** y, por otra, los productos resultantes servirán como insumo técnico para determinar las condiciones de una eventual etapa posterior de construcción.

En este sentido, el DANE reportó que durante el segundo trimestre de 2026 las **edificaciones no residenciales registraron un crecimiento anual del 8,0 %**, mientras que las edificaciones residenciales presentaron una variación de -7,3 %.

La dinámica positiva registrada en las edificaciones no residenciales resulta particularmente pertinente para contextualizar el proyecto, considerando que la infraestructura educativa corresponde materialmente a esta categoría. Sin embargo, este indicador deberá entenderse exclusivamente como un elemento de caracterización del entorno económico relacionado con el destino de los estudios y diseños, y **no como una medición directa del mercado de servicios de consultoría**.

Relación entre la consultoría y la maduración del proyecto

Desde la perspectiva del ciclo del proyecto, la contratación de los estudios y diseños representa una actividad de carácter previo a la eventual ejecución de la infraestructura física. Los productos obtenidos permitirán definir con mayor precisión las características técnicas de la intervención, las soluciones de diseño, cantidades de obra, especificaciones, costos estimados y demás elementos necesarios para la adecuada estructuración de las etapas posteriores.

Por esta razón, existe una relación funcional entre el mercado de servicios profesionales de arquitectura e ingeniería y el sector construcción: **la consultoría genera los insumos técnicos necesarios para estructurar adecuadamente la futura intervención física**, pero ello no implica que ambos mercados puedan ser analizados como si correspondieran a una misma actividad económica.

Esta diferenciación resulta relevante para la estructuración contractual, dado que las condiciones de experiencia, capacidad, presupuesto y ejecución del presente proceso deben establecerse atendiendo principalmente a la naturaleza de los **servicios de consultoría**, y no trasladando automáticamente requisitos, indicadores o estructuras económicas propias de los contratos de obra.

Incidencia en la estructuración del proceso

Con fundamento en las características identificadas, EDURHA deberá orientar las condiciones del proceso hacia la verificación de la capacidad del futuro contratista para desarrollar una **consultoría multidisciplinaria de estudios y diseños**, garantizando que los requisitos establecidos guarden relación directa y proporcional con el objeto contractual.

En particular, el análisis sectorial permite sustentar que la idoneidad requerida debe concentrarse en aspectos como la experiencia relacionada con **estudios y/o diseños de edificaciones e infraestructura educativa, institucional, social o de uso público**; la acreditación de componentes técnicos relevantes; la disponibilidad de profesionales competentes para avalar los diferentes productos; y la capacidad para coordinar las distintas especialidades dentro del plazo contractual.

De igual forma, la estructura económica de la contratación deberá considerar que el principal componente de producción corresponde al **talento humano especializado**, acompañado de actividades de campo, equipos, herramientas técnicas y tecnológicas, desplazamientos, logística y demás recursos requeridos para producir los entregables.

En conclusión, el mercado relevante para el presente proceso se identifica principalmente con las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, cuyo comportamiento durante el segundo trimestre de 2026 presentó una dinámica positiva según la información oficial del DANE. Complementariamente, la evolución de las edificaciones no residenciales permite contextualizar el sector económico hacia el cual se orientan los productos resultantes de la consultoría.

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá mantener una adecuada correspondencia entre la **naturaleza intelectual y especializada de la consultoría, las condiciones actuales del sector, la complejidad multidisciplinaria de los productos y las particularidades territoriales del proyecto**, procurando que las exigencias técnicas y de experiencia permitan verificar objetivamente la idoneidad del futuro contratista sin incorporar condiciones propias de contratos de obra que no correspondan a la naturaleza del negocio jurídico proyectado.

4.5. ESTRUCTURA DE COSTOS Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO DE LA CONSULTORÍA

La estructura económica de los servicios de consultoría para la elaboración de estudios y diseños presenta características diferentes a las propias de los contratos de obra, toda vez que su principal componente de producción corresponde al **talento humano profesional y técnico especializado**, complementado con actividades de campo, equipos, herramientas tecnológicas, procesamiento de información, desplazamientos, logística y demás recursos necesarios para la elaboración integral de los productos contratados.

En el presente proceso, la determinación del costo de la consultoría se encuentra directamente asociada al alcance multidisciplinario de los estudios y diseños requeridos, al nivel de especialización de los profesionales que intervienen, a las actividades técnicas que deben desarrollarse en campo, a las condiciones territoriales del lugar de ejecución y al plazo previsto para la entrega integral de los productos.

En consecuencia, para efectos del análisis económico del sector, EDURHA identifica como principales componentes y factores con incidencia en el precio los siguientes:

4.5.1. TALENTO HUMANO PROFESIONAL Y TÉCNICO

El talento humano constituye uno de los principales componentes económicos de la consultoría, considerando que la adecuada ejecución del objeto contractual requiere la intervención coordinada de profesionales competentes en las diferentes disciplinas asociadas a los estudios y diseños.

El costo de este componente puede variar en función de la **formación académica, experiencia general y específica, especialidad, dedicación requerida, responsabilidad profesional y tiempo efectivo de participación** de cada integrante del equipo.

Adicionalmente, determinados productos deberán ser **suscritos y/o avalados por los profesionales legalmente competentes en la respectiva especialidad**, circunstancia que implica que la estructuración económica de la propuesta deberá contemplar el personal idóneo necesario para asumir la responsabilidad técnica correspondiente.

La naturaleza multidisciplinaria del proyecto exige igualmente actividades de coordinación entre las diferentes especialidades, debido a que los estudios y diseños no constituyen productos completamente independientes y deberán guardar compatibilidad técnica entre sí.

4.5.2. ACTIVIDADES DE CAMPO

La consultoría contempla actividades que requieren obtención y verificación de información directamente en el sitio del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con el **levantamiento topográfico, estudio de suelos, localización y georreferenciación y demás verificaciones técnicas que resulten necesarias de acuerdo con el alcance aprobado**.

Estas actividades generan costos asociados a personal profesional y técnico, desplazamiento, equipos, toma de información, exploraciones, procesamiento de datos y demás recursos requeridos para producir los correspondientes resultados.

La adecuada ejecución de estas actividades resulta relevante porque sus resultados constituyen insumos para el desarrollo de otros componentes de la consultoría.

4.5.3. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

La ejecución de los diferentes estudios y diseños puede requerir equipos especializados para actividades de topografía, georreferenciación, exploración y demás labores de campo, así como equipos de cómputo, programas y herramientas

tecnológicas necesarias para el procesamiento de información y elaboración de planos, cálculos, memorias, presupuestos y archivos editables.

El costo asociado a estos recursos dependerá de las características técnicas de cada producto y de los medios que el consultor determine necesarios para cumplir integralmente las obligaciones contractuales.

4.5.4. LOCALIZACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA

La ubicación del proyecto en la **sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó**, constituye una variable relevante dentro de la estructura económica de la consultoría, particularmente respecto de aquellas actividades que requieren presencia física del equipo profesional y técnico.

En consecuencia, el potencial contratista deberá considerar dentro de la estructuración de su propuesta los costos razonablemente asociados con **movilización de personal, transporte de equipos, desplazamientos, permanencia, logística de campo y demás erogaciones necesarias para desarrollar las actividades presenciales requeridas**, sin que posteriormente puedan trasladarse a EDURHA costos que debieron ser razonablemente previstos al momento de formular la oferta.

4.5.5. PLAZO Y SIMULTANEIDAD DE ACTIVIDADES

El plazo contractual previsto de **DOS (2) MESES** constituye igualmente un factor relevante en la estructura de costos.

La concentración temporal de la consultoría exige una adecuada programación de los recursos humanos y técnicos y puede requerir el desarrollo simultáneo o parcialmente concurrente de diferentes especialidades, una vez se encuentren disponibles los insumos necesarios para cada componente.

En consecuencia, el oferente deberá estructurar su equipo y metodología de trabajo de manera que el plazo disponible resulte compatible con la elaboración, coordinación, revisión, corrección y entrega definitiva de los productos, sin afectar la calidad técnica requerida.

4.5.6. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La estructura de costos deberá considerar las actividades necesarias para garantizar la **coordinación interdisciplinaria e integración final de los productos**.

La ejecución contractual no se limita a elaborar individualmente cada estudio o diseño. El consultor deberá verificar la compatibilidad entre las diferentes especialidades y efectuar los ajustes necesarios para entregar un expediente técnico integral.

Por tanto, deberán contemplarse los recursos profesionales y técnicos necesarios para efectuar revisiones cruzadas, compatibilización de diseños, atención de observaciones y consolidación de la documentación definitiva.

4.5.7. CORRECCIONES Y AJUSTES

El precio ofertado deberá comprender las actividades necesarias para atender las observaciones formuladas durante el proceso de revisión de los productos cuando estas correspondan al cumplimiento del alcance originalmente contratado.

La presentación inicial de un entregable no implica necesariamente su aceptación. El consultor deberá prever dentro de su estructura económica los recursos necesarios para realizar las correcciones, complementaciones y ajustes que resulten procedentes hasta obtener el correspondiente recibo a satisfacción.

Lo anterior guarda correspondencia con la forma de pago prevista por EDURHA, conforme a la cual **no se reconocerán porcentajes de avance de un entregable individual**, sino productos completamente finalizados, avalados cuando corresponda, verificados y recibidos a satisfacción.

4.5.8. CARGAS TRIBUTARIAS Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS

La estructuración económica de la propuesta deberá considerar los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás cargas que legalmente resulten aplicables, atendiendo a la naturaleza del contrato, condición tributaria del contratista y disposiciones nacionales y territoriales correspondientes.

Igualmente, deberán considerarse los costos administrativos e indirectos necesarios para ejecutar integralmente la consultoría, sin perjuicio de las reglas específicas establecidas en el presupuesto oficial y demás documentos del proceso.

4.5.9. INCIDENCIA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SECTOR

Como elemento de contexto, el Boletín Técnico del DANE correspondiente al segundo trimestre de 2026 reporta que las **actividades profesionales, científicas y técnicas** presentaron un crecimiento real anual del **3,7 %** y que el agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos y de apoyo presentó una variación del **10,0 % a precios corrientes** respecto del mismo trimestre de 2025.

Estas cifras permiten advertir una dinámica nominal y real positiva en la rama económica relacionada con los servicios profesionales objeto de análisis. Sin embargo, tales indicadores **no constituyen por sí mismos un mecanismo para determinar o actualizar el presupuesto oficial** de la presente contratación.

La razonabilidad económica del proceso deberá analizarse principalmente a partir del **alcance efectivo de los productos, recurso humano requerido, actividades de campo, equipos, condiciones territoriales, logística, plazo, obligaciones tributarias y demás costos directamente asociados a la ejecución de la consultoría**.

4.5.10. CONCLUSIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

De acuerdo con las características identificadas, EDURHA considera que el precio de la consultoría se encuentra determinado principalmente por la **combinación de talento humano especializado, actividades de campo, recursos técnicos y tecnológicos, logística territorial, coordinación interdisciplinaria y plazo de**

ejecución, elementos que deberán ser considerados integralmente por el potencial oferente al estructurar su propuesta económica.

En consecuencia, la evaluación económica no deberá limitarse a verificar que la oferta se encuentre dentro del presupuesto oficial, sino también a establecer que exista **correspondencia entre el valor ofertado, los productos requeridos y las condiciones necesarias para su adecuada ejecución**, evitando propuestas cuya estructura económica pueda resultar incompatible con el cumplimiento integral del objeto contractual.

4.6. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y AGENTES DEL MERCADO

La oferta asociada al objeto del presente proceso se encuentra conformada por agentes económicos dedicados a la prestación de **servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría técnica especializada y elaboración de estudios y diseños**, con capacidad para desarrollar proyectos relacionados con edificaciones e infraestructura educativa, institucional, social, equipamientos colectivos y/o edificaciones de uso público.

Por las características del objeto contractual, la oferta potencial no se limita a empresas constructoras ni a prestadores individuales de una única especialidad. El mercado relevante comprende **personas naturales, personas jurídicas, firmas consultoras y estructuras plurales**, según las condiciones de participación establecidas por EDURHA, que acrediten experiencia relacionada y capacidad para articular las diferentes disciplinas requeridas para la ejecución integral de la consultoría.

La naturaleza multidisciplinaria del objeto constituye una característica determinante de la oferta, toda vez que la ejecución requiere desarrollar y coordinar productos correspondientes a diferentes áreas de la arquitectura y la ingeniería, incluyendo estudios técnicos de base, diseños especializados y documentos de estructuración técnica y presupuestal.

En consecuencia, para efectos del presente proceso, la capacidad de un agente del mercado no deberá analizarse exclusivamente a partir de su tamaño, ubicación geográfica o estructura empresarial, sino principalmente considerando su **experiencia relacionada con el objeto contractual y su capacidad para integrar y coordinar las especialidades necesarias para producir los entregables requeridos**.

4.6.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES

Atendiendo al alcance del proceso, los potenciales proveedores deberán tener capacidad para desarrollar directamente o mediante la organización de un equipo multidisciplinario actividades relacionadas, entre otras, con:

- Estudios de suelos y/o estudios geotécnicos.
- Levantamientos topográficos, localización y georreferenciación.
- Diseño arquitectónico.
- Diseño estructural.
- Diseño hidrosanitario.
- Diseño eléctrico y de iluminación.
- Estudios hidrológicos.

- Elaboración de presupuestos, cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios – APU.
- Elaboración de memorias de cálculo y especificaciones técnicas.
- Gestión ambiental asociada al proyecto.
- Elaboración y consolidación de documentos técnicos para la estructuración de proyectos.

La existencia de múltiples especialidades dentro del alcance contractual no implica que el potencial contratista deba desarrollar todas las actividades mediante personal vinculado permanentemente a su estructura organizacional. Lo relevante para EDURHA será que el contratista garantice durante la ejecución la **disponibilidad efectiva del equipo profesional requerido**, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

4.6.2. EXPERIENCIA COMO ELEMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA

Considerando que se trata de una consultoría especializada, la experiencia constituye uno de los principales elementos para determinar la idoneidad de los agentes que integran el mercado potencial.

En este sentido, la experiencia relacionada deberá permitir verificar antecedentes en la ejecución de **consultorías para la elaboración de estudios y/o diseños de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, social, equipamientos colectivos y/o edificaciones de uso público**, guardando correspondencia con la naturaleza del objeto contractual.

Asimismo, atendiendo al carácter multidisciplinario de la contratación, resulta razonable verificar que mediante los contratos aportados el proponente haya ejecutado componentes técnicos relacionados con los requeridos en el presente proyecto.

No obstante, la estructuración de este requisito deberá preservar criterios de **proporcionalidad y razonabilidad**, evitando exigir que los potenciales oferentes acrediten un contrato anterior cuyo objeto y alcance sean idénticos al presente proceso.

La experiencia debe permitir inferir objetivamente la capacidad para ejecutar la consultoría, pero no convertirse en una condición que reduzca injustificadamente el universo potencial de proveedores.

4.6.3. LOCALIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES

La ubicación del proyecto en el municipio de **Riosucio, Chocó**, constituye una condición que debe ser considerada por los agentes del mercado al estructurar sus propuestas, especialmente respecto de las actividades que requieren desplazamiento y presencia física en territorio.

Sin embargo, dada la naturaleza de los servicios de consultoría, la localización del proyecto **no implica que la oferta deba limitarse a proveedores domiciliados en el municipio de Riosucio o en el departamento del Chocó**.

Las actividades de diseño, cálculo, procesamiento y producción documental pueden desarrollarse mediante estructuras profesionales ubicadas en diferentes lugares del

territorio nacional, sin perjuicio de la obligación del contratista de efectuar las visitas, levantamientos, verificaciones y actividades presenciales requeridas en el lugar de ejecución.

Por consiguiente, desde la perspectiva del mercado, la oferta potencial puede tener un alcance **regional y nacional**, siempre que los proveedores tengan capacidad para asumir las condiciones logísticas y territoriales derivadas de la ejecución del proyecto.

Esta consideración permite evitar la incorporación de exigencias de domicilio o presencia territorial previa que no resulten indispensables para garantizar el cumplimiento contractual.

4.6.4. DISPONIBILIDAD DE TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO

La oferta del mercado se encuentra estrechamente relacionada con la disponibilidad de profesionales de diferentes disciplinas, teniendo en cuenta que los productos deberán ser elaborados, suscritos y/o avalados por los profesionales legalmente competentes cuando corresponda.

En consecuencia, el futuro contratista deberá organizar un equipo que permita atender de manera coordinada los diferentes componentes de la consultoría dentro del plazo contractual de **DOS (2) MESES**.

Para efectos de la estructuración del proceso, esta circunstancia justifica verificar la idoneidad técnica necesaria para la ejecución de los productos, pero no necesariamente imponer una estructura empresarial determinada al oferente, siempre que este garantice efectivamente la disponibilidad de los profesionales requeridos durante la ejecución.

4.6.5. CONDICIONES DE ACCESO AL MERCADO

Las condiciones habilitantes deberán guardar relación directa con la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato.

En el presente proceso, la estructuración realizada por EDURHA concentra la verificación principalmente en la **capacidad jurídica y experiencia del proponente**, sin establecer indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante, de acuerdo con las condiciones definidas para la modalidad contractual.

En materia de experiencia, la estructuración deberá permitir acreditar la capacidad del proponente mediante contratos relacionados y componentes técnicos efectivamente ejecutados, evitando trasladar al proceso requisitos propios de contratos de **obra o interventoría**, que no corresponden a la naturaleza de la presente consultoría.

De igual manera, los requisitos deberán formularse de manera que permitan reconocer diferentes formas legítimas de organización empresarial y profesional presentes en el mercado, sin disminuir las condiciones mínimas necesarias para proteger la calidad de los estudios y diseños.

4.6.6. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA OFERTA

A partir de las características propias del sector identificadas en los numerales anteriores, se evidencia que el objeto contractual pertenece a un mercado

especializado en el que pueden concurrir diferentes tipos de agentes con experiencia en **arquitectura, ingeniería y consultoría técnica**.

Adicionalmente, el comportamiento positivo de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, que registraron una variación anual del **3,7 % durante el segundo trimestre de 2026**, constituye un elemento macroeconómico de contexto respecto del sector en el que se ubican principalmente los servicios requeridos.

No obstante, este indicador no permite determinar por sí mismo el número de potenciales oferentes ni demostrar la existencia de condiciones específicas de competencia para el presente proceso.

Por tal razón, la caracterización general deberá complementarse mediante la **identificación y análisis de antecedentes contractuales y proveedores que hayan ejecutado objetos similares**, permitiendo verificar de manera objetiva las condiciones bajo las cuales el sector público ha contratado servicios comparables.

4.6.7. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con fundamento en las características identificadas, EDURHA considera que la oferta potencial para la ejecución del objeto contractual se encuentra principalmente dentro del mercado de **servicios profesionales de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica especializada**, caracterizado por la participación de agentes con diferentes estructuras organizacionales y por una alta incidencia del talento humano profesional.

Las condiciones del proceso deberán, por tanto, orientarse a verificar la **experiencia e idoneidad necesarias para ejecutar una consultoría multidisciplinaria**, sin establecer requisitos que restrinjan injustificadamente la participación por razones de ubicación geográfica, tamaño empresarial o reproducción exacta de contratos anteriores.

En consecuencia, la estructuración de los requisitos habilitantes deberá mantener correspondencia con el **valor de $240.332.400, el plazo de DOS (2) MESES, el alcance técnico de los estudios y diseños y las condiciones territoriales de ejecución**, garantizando que el futuro contratista tenga capacidad para entregar productos técnicamente completos, coordinados y avalados por los profesionales competentes.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE ANTECEDENTES CONTRACTUALES COMPARABLES

Con el propósito de complementar la caracterización general de la oferta y obtener elementos objetivos sobre el comportamiento del mercado, se realizó una revisión de antecedentes contractuales relacionados con la **elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa y edificaciones de uso institucional**, priorizando procesos cuyo objeto guarde relación material con la consultoría que pretende adelantar EDURHA.

La revisión de antecedentes no tiene como finalidad establecer una equivalencia automática entre los valores de los diferentes contratos, toda vez que cada consultoría presenta condiciones particulares de alcance, área de intervención, número y complejidad de productos, equipo profesional, localización, plazo y demás variables

técnicas. Su utilización corresponde principalmente a un ejercicio de **referenciación del mercado**, dirigido a identificar la existencia de contratación comparable y las condiciones generales bajo las cuales otras entidades han demandado servicios semejantes.

5.1. REFERENTE TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Entidad / Contratante	Objeto relacionado	Ubicación	Valor de referencia	Plazo / referencia temporal	Observación
Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal	Consultoría para elaboración de estudios y diseños para construcción de bloque de aulas	Corozal, Sucre	**$25.962.366 adjudicado**	2026	Infraestructura educativa
Municipio de Acevedo	Estudios y diseños integrales para ampliación, adecuación y reforzamiento estructural de la IE San Marcos – sede principal	Acevedo, Huila	**$159.959.800**	2026	Estudios y diseños integrales
Findeter / MEN	Estudios y diseños para ampliación de la IE Integrado Carrasquilla Industrial	**Quibdó, Chocó**	**$483.615.990**	Proceso 2024	Antecedente territorial especialmente relevante
Findeter	Estudios y diseños para la Institución Educativa Santa María	Cartagena, Bolívar	**$315.197.090**	Proceso 2024	Consultoría integral de infraestructura educativa
E-Desarrollo	Estudios y diseños para construcción de residencias en la IE El Guayabal	Simacota, Santander	**$60.482.000**	1 mes y 15 días	Contrato de consultoría 026 de 2025

DESur Envigado	Estudios y diseños para adecuación y restauración de la IE Fernando González	Envigado, Antioquia	**$210.606.200**	Proceso 2022	Antecedente relacionado; proceso reportado como terminado anormalmente después de convocado

Ilustración 4 Fuentes: información pública de contratación consultada para efectos del presente Análisis del Sector

5.1.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La muestra identificada permite evidenciar que las entidades públicas y entidades ejecutoras han requerido servicios de consultoría relacionados con **estudios y diseños para infraestructura educativa**, encontrándose antecedentes con objetos que comprenden construcción nueva, ampliación, adecuación, reforzamiento, restauración y estructuración integral de instituciones educativas.

Los valores identificados presentan una dispersión significativa, desde aproximadamente **$26 millones hasta $484 millones**, circunstancia que confirma que el precio de una consultoría de estudios y diseños no puede determinarse únicamente a partir de la denominación general del objeto contractual.

Las diferencias económicas encontradas pueden responder al **alcance particular de cada proyecto, área y características de la infraestructura, cantidad de estudios y diseños requeridos, nivel de detalle, especialidades profesionales, actividades de campo, localización, plazo y demás obligaciones específicas**.

Por esta razón, EDURHA no utiliza los valores anteriores como cotizaciones directas ni como mecanismo matemático para determinar el presupuesto oficial del presente proceso. Constituyen **referencias de mercado** que permiten identificar la existencia de contratación pública relacionada y contextualizar económicamente el servicio requerido.

5.1.2. Antecedente territorial relevante

Dentro de los antecedentes identificados reviste especial interés el proceso promovido por Findeter para la:

"Elaboración de los estudios y diseños de la ampliación de la Institución Educativa Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó".

Este proceso corresponde igualmente a una **consultoría de estudios y diseños de infraestructura educativa**, se localiza en el mismo departamento donde se ejecutará nuestro proyecto y registró una cuantía de **$483.615.990**.

Su relevancia radica principalmente en que demuestra la existencia de antecedentes de contratación de servicios especializados de estudios y diseños para infraestructura educativa **dentro del departamento del Chocó**. Sin embargo, no resulta procedente

trasladar directamente su valor al presente proceso, debido a las diferencias que puedan existir en área, alcance, productos, complejidad y demás condiciones técnicas.

5.1.3. Comparación con el presupuesto de EDURHA

El presupuesto oficial establecido por EDURHA para la presente consultoría asciende a **$240.332.400**, valor que se encuentra dentro del rango observado en la muestra de antecedentes analizados.

Sin embargo, el hecho de encontrarse dentro de dicho rango **no constituye por sí mismo prueba de suficiencia o razonabilidad del presupuesto**. La justificación principal del valor del presente proceso continúa siendo el presupuesto oficial aprobado y la valoración de los productos que integran específicamente esta consultoría.

Los antecedentes funcionan como un elemento complementario de contraste y permiten advertir que el valor proyectado **no resulta manifiestamente ajeno a los órdenes de magnitud encontrados en contrataciones públicas relacionadas**, sin perjuicio de las diferencias técnicas existentes entre cada proyecto.

5.2. REFERENTE TÉCNICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Como elemento complementario al análisis de los antecedentes contractuales, resulta pertinente considerar los lineamientos técnicos utilizados por el **Ministerio de Educación Nacional – MEN** para la estructuración de proyectos de infraestructura educativa, en particular aquellos relacionados con la elaboración de estudios y diseños requeridos para la definición técnica de este tipo de intervenciones.

Dentro de la documentación técnica consultada, el Ministerio de Educación Nacional contempla expresamente los **estudios y diseños de proyectos de infraestructura educativa** como parte del proceso de estructuración de intervenciones destinadas a construcción nueva, ampliación y demás actuaciones sobre infraestructura física educativa.

En dicho contexto, la estructuración técnica de los proyectos no se limita a la elaboración de un diseño arquitectónico aislado, sino que requiere la integración de diferentes estudios y especialidades técnicas necesarias para definir adecuadamente las condiciones de la futura intervención. Entre los componentes identificados se encuentran actividades como el **levantamiento topográfico y el estudio de suelos**, además de los diseños y demás estudios técnicos que correspondan de acuerdo con las características particulares de cada proyecto.

Este referente resulta pertinente para el proceso que adelanta EDURHA, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende precisamente la elaboración integral de **estudios y diseños para la construcción de infraestructura educativa en la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, municipio de Riosucio, Chocó**, y contempla diferentes componentes técnicos que deberán desarrollarse de manera coordinada.

En consecuencia, el carácter **multidisciplinario e integral** establecido por EDURHA para la presente consultoría encuentra correspondencia con la naturaleza técnica de los procesos de estructuración de infraestructura educativa, en los cuales la definición

adecuada de una futura intervención requiere disponer previamente de información del terreno, estudios técnicos de base y diseños especializados compatibles entre sí.

La consideración de este referente permite igualmente sustentar que la exigencia de experiencia relacionada con **estudios y/o diseños de edificaciones e infraestructura educativa, institucional, social, equipamientos colectivos y/o edificaciones de uso público**, así como la acreditación de determinados componentes técnicos, responde a las características objetivas del servicio requerido y no a condiciones incorporadas de manera arbitraria dentro del proceso.

No obstante, EDURHA mantendrá criterios de **razonabilidad y proporcionalidad**, razón por la cual no se exigirá que la experiencia previa del proponente reproduzca de manera idéntica la totalidad de los productos contemplados en la presente consultoría, sino que permita verificar experiencia suficientemente relacionada y la ejecución efectiva de componentes técnicos relevantes para inferir su idoneidad.

A partir del referente analizado, se concluye que la estructuración de proyectos de infraestructura educativa requiere una visión integral en la cual los diferentes estudios y diseños constituyen **insumos técnicos complementarios e interdependientes** para la definición de la solución proyectada.

En consecuencia, la configuración multidisciplinaria de la consultoría proyectada por EDURHA resulta coherente con la naturaleza técnica de este tipo de proyectos y permite sustentar la necesidad de contar con profesionales competentes en las distintas especialidades, así como con mecanismos de coordinación que garanticen la compatibilidad de los productos entregados.

5.2.1. INCIDENCIA DEL REFERENTE TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO DE EDURHA

El referente técnico analizado permite concluir que la configuración multidisciplinaria del objeto contractual de EDURHA guarda correspondencia con las características propias de la estructuración de proyectos de infraestructura educativa. En consecuencia, resulta técnicamente razonable exigir experiencia relacionada con estudios y diseños de edificaciones y la acreditación de componentes técnicos relevantes, sin requerir que los antecedentes aportados reproduzcan de manera idéntica la totalidad de los productos del presente proceso.

5.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Del análisis realizado se concluye que existe contratación pública relacionada con la **elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa e institucional**, lo cual evidencia una demanda real de servicios comparables con el objeto que pretende contratar EDURHA.

Los antecedentes revisados presentan diferencias en valores, plazos y alcances, razón por la cual su utilización debe ser únicamente **referencial**, sin efectuar promedios automáticos ni trasladar sus condiciones económicas al presente proceso.

El antecedente identificado en el **departamento del Chocó** resulta relevante por su cercanía territorial y por tratarse igualmente de estudios y diseños para infraestructura

educativa. De igual manera, el referente técnico analizado permite sustentar el carácter **multidisciplinario e integral** de la consultoría.

En consecuencia, el proceso proyectado por EDURHA guarda correspondencia con las condiciones observadas en el mercado y permite justificar requisitos de experiencia relacionados y proporcionales con el objeto contractual, sin exigir antecedentes idénticos al presente proceso.

6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

En el desarrollo del proyecto intervienen diferentes actores institucionales, técnicos y sociales cuyos intereses y responsabilidades deben ser considerados para la adecuada ejecución de la consultoría.

La **EICE EDURHA**, en calidad de entidad ejecutora del proyecto, tiene a su cargo la estructuración y gestión contractual necesaria para obtener los estudios y diseños requeridos, así como el seguimiento y supervisión de las obligaciones derivadas del contrato.

El **Municipio de Riosucio, Chocó**, corresponde a la entidad territorial beneficiaria de la intervención y constituye un actor relevante en la articulación institucional necesaria para el desarrollo del proyecto.

La **Institución Educativa Antonio Ricaurte – sede El Diez** y su comunidad educativa constituyen los principales beneficiarios de los resultados del proyecto, en tanto los estudios y diseños estarán orientados a establecer las condiciones técnicas necesarias para la futura construcción de infraestructura educativa adecuada.

El **consultor** será responsable de elaborar integralmente los estudios, diseños y demás productos contratados, garantizando su calidad, suficiencia técnica, coordinación interdisciplinaria y suscripción o aval por los profesionales legalmente competentes, cuando corresponda.

Asimismo, los **profesionales especialistas** que intervengan en cada componente asumirán la responsabilidad técnica derivada de los productos de su respectiva disciplina.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proyecto se financia con recursos del **Sistema General de Regalías – SGR**, su ejecución deberá observar las condiciones de seguimiento, control y trazabilidad aplicables a esta fuente de financiación.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INVOLUCRADOS

Actor	Interés o participación en el proyecto
EICE EDURHA	Entidad ejecutora responsable de la gestión y seguimiento contractual.
Municipio de Riosucio	Entidad territorial beneficiaria y actor de articulación institucional.
IE Antonio Ricaurte – sede El Diez	Beneficiaria directa de los estudios y diseños.
Comunidad educativa	Beneficiaria de la futura infraestructura educativa.
Consultor	Responsable de elaborar y entregar los estudios y diseños contratados.

Profesionales especialistas	Responsables técnicos de los productos correspondientes a cada disciplina.
Sistema General de Regalías – SGR	Fuente de financiación y marco especial de seguimiento de los recursos.

6.2. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ"**, identificado con código **BPIN 202600000017107**, guarda correspondencia con los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal relacionados con el fortalecimiento de la calidad, cobertura e infraestructura educativa.

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto, su articulación con la política pública se estructura de la siguiente manera:

NIVEL	PLAN / INSTRUMENTO	LÍNEA / PILAR	COMPONENTE / CATALIZADOR	PROGRAMA
Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"**	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	**2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**
Departamental	Plan de Desarrollo **"El Chocó en Ruta hacia el Progreso 2024-2027"**	Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida	2.2. Educación	**2.2.3. Innovación para la infraestructura educativa**
Municipal	Plan de Desarrollo **"Por un Nuevo Riosucio con Oportunidades para Todos 2024-2027"**	Línea Estratégica 1: Inclusión social para un Riosucio equitativo	Educación	**Inclusión Educativa**

Ilustración 5 Fuente: Documento Técnico del proyecto BPIN 202600000017107.

Adicionalmente, el proyecto fue priorizado dentro del sector **Educación**, programa **2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**, en el marco de la metodología de cierre de brechas aplicable a los proyectos financiados con recursos de la **Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías – SGR**. El certificado de priorización señala expresamente que el programa y sector se encuentran priorizados y que el proyecto obtuvo resultado favorable dentro de dicha metodología.

Asimismo, mediante el acto administrativo correspondiente fue priorizado y aprobado el proyecto en **Prefactibilidad – Fase II**, por valor de **$240.332.400**, y EDURHA fue designada como entidad pública ejecutora.

La contratación de los estudios y diseños no constituye una actuación aislada, sino que se encuentra articulada con los instrumentos de planeación nacional, departamental y municipal, particularmente con las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad y de la infraestructura educativa. En consecuencia, la ejecución de la consultoría contribuye a la estructuración técnica de una intervención dirigida al fortalecimiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo en la zona rural del municipio de Riosucio, Chocó

7. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

La caracterización del área de intervención permite identificar las condiciones territoriales y educativas que justifican la ejecución de los estudios y diseños objeto del presente proceso, así como establecer el contexto dentro del cual deberán desarrollarse las actividades de campo y los diferentes componentes técnicos de la consultoría.

El proyecto se localiza en la **zona rural del municipio de Riosucio, departamento del Chocó, específicamente en el corregimiento El Diez**, en el área correspondiente a la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, dentro del territorio del **Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla**.

7.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y ZONA A INTERVENIR

El municipio de Riosucio presenta una alta dispersión territorial de su población. Conforme al Documento Técnico que soporta el proyecto, aproximadamente el **74,5 % de la población municipal se localiza en zona rural**, circunstancia que representa un elemento relevante para la prestación y acceso a los servicios educativos y para la planificación de infraestructura destinada a estas comunidades.

En particular, el diagnóstico efectuado para la sede El Diez de la **Institución Educativa Antonio Ricaurte** identifica que la infraestructura educativa existente **no resulta suficiente para atender adecuadamente el desarrollo de las actividades académicas y la demanda estudiantil**, situación que ha llevado a la utilización de jornadas de mañana y tarde.

El Documento Técnico igualmente identifica condiciones asociadas al **deterioro de elementos de la infraestructura, presencia de humedad, accesos en tierra,**

insuficiencia de aulas para avanzar hacia una jornada única y ausencia de espacios adecuados para comedor escolar y preparación de alimentos. También señala deficiencias en las baterías sanitarias y situaciones de hacinamiento vinculadas con la limitada disponibilidad de espacios educativos.

Estas condiciones permiten establecer que la problemática no se limita exclusivamente a la necesidad de incrementar el número de espacios disponibles, sino que requiere determinar previamente, mediante estudios técnicos especializados, **cuáles son las condiciones reales del terreno, las necesidades funcionales, las soluciones arquitectónicas y estructurales, las redes requeridas, las condiciones hidrológicas, ambientales y prediales y el costo técnicamente sustentado de una futura intervención**.

Por esta razón, la actuación actualmente aprobada no corresponde todavía a la ejecución de una obra de construcción. El proyecto se encuentra estructurado en **Prefactibilidad – Fase II**, y su finalidad inmediata consiste en obtener los estudios y diseños que permitan definir técnicamente la solución de infraestructura y determinar la viabilidad de avanzar posteriormente hacia una Fase III.

La caracterización territorial adquiere además especial importancia considerando que el área de la sede se encuentra dentro del territorio del **Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla**, circunstancia que deberá ser considerada particularmente en los componentes de gestión predial, localización, ambiental y demás estudios que dependan de las condiciones efectivas del sitio.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Riosucio certificó que el proyecto **no se encuentra localizado en zona de alto riesgo no mitigable y que es acorde con los usos y tratamientos del suelo establecidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT**.

En consecuencia, la situación existente evidencia la necesidad de contar con una **estructuración técnica integral previa a cualquier intervención constructiva**, de forma que las decisiones posteriores sobre la infraestructura educativa se sustenten en información obtenida directamente del área de intervención y en estudios y diseños técnicamente coordinados.

7.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Documento Técnico del proyecto identifica como problema central las:

"LIMITADAS CONDICIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR".

Esta problemática se evidencia particularmente en la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, donde la infraestructura existente resulta insuficiente para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y no satisface la demanda de la población estudiantil. Esta situación ha obligado a mantener una doble jornada escolar, afectando las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El diagnóstico técnico también identifica deterioro en elementos de la infraestructura, presencia constante de humedad, accesos en tierra, insuficiencia de aulas para la

implementación de una jornada única, ausencia de espacios adecuados para comedor escolar y preparación de alimentos, así como deficiencias en las baterías sanitarias.

Estas limitaciones generan condiciones de hacinamiento y restringen la disponibilidad de espacios adecuados para una formación integral, situación que incide negativamente en la calidad de la prestación del servicio educativo y en las condiciones de permanencia de la población escolar.

De acuerdo con el documento soporte, la problemática se relaciona igualmente con dificultades de cobertura, deserción escolar y otras consecuencias sociales asociadas a las limitaciones existentes para garantizar condiciones adecuadas de formación de la población en edad escolar.

Desde la perspectiva específica del presente proceso contractual, uno de los factores que impide avanzar hacia una solución definitiva corresponde a la **carencia de estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras de infraestructura educativa**, razón por la cual el proyecto fue estructurado en **Prefactibilidad – Fase II**.

En consecuencia, la necesidad inmediata no corresponde todavía a la construcción de nueva infraestructura, sino a la elaboración de los estudios y diseños que permitan **determinar técnicamente la solución requerida, establecer su viabilidad y generar los insumos necesarios para una eventual Fase III**. Esta circunstancia guarda correspondencia con los Estudios Previos del proceso, en los cuales se identifica expresamente la carencia de estudios y diseños como una de las causas asociadas a la problemática.

7.3. MAGNITUD DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto, la **cobertura neta en educación para los grados de 0 a 5 en la zona rural específica del municipio de Riosucio corresponde al 100 %, equivalente a 145 estudiantes**, según información de la Coordinación de Educación Municipal. El mismo documento establece que **el 100 % de esta población se encuentra afectada por las deficientes condiciones de la infraestructura educativa, particularmente por la insuficiencia de aulas de primaria**.

En consecuencia, la magnitud de la problemática puede expresarse de la siguiente manera:

Indicador	Magnitud
Cobertura neta en educación – grados 0 a 5	**100 %**
Población estudiantil considerada	**145 estudiantes**
Población afectada por las deficientes condiciones de infraestructura educativa	**145 estudiantes**
Porcentaje de la población considerada que se encuentra afectada	**100 %**

Ilustración 6 Fuente: Documento Técnico del proyecto – Coordinación de Educación Municipal.

Lo anterior evidencia que, aun cuando el documento reporta una cobertura neta del **100 % para la población considerada**, persiste una problemática asociada a las

condiciones físicas, suficiencia y funcionalidad de la infraestructura en la cual se presta el servicio educativo. Por tanto, la problemática identificada no se circunscribe exclusivamente al acceso al sistema educativo, sino también a las condiciones en que se desarrolla el proceso de formación.

De manera complementaria, el proyecto fue sometido a la **Metodología de Cierre de Brechas** aplicable a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, obteniendo una **magnitud de brecha de 46,2, posición 8**, y resultado positivo de priorización dentro del sector Educación y el programa 2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

En este contexto, la elaboración de los estudios y diseños constituye la actuación prevista en la **Fase II** para disponer de los insumos técnicos necesarios que permitan definir una solución de infraestructura acorde con las necesidades identificadas y, de demostrarse su viabilidad, avanzar posteriormente hacia la estructuración de la fase de construcción.

7.4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto, la población afectada corresponde a **145 personas**, localizadas en la **zona rural del municipio de Riosucio, departamento del Chocó**, cuya fuente de información corresponde a la Coordinación de Educación Municipal.

7.4.1. Población afectada

La población afectada está constituida por las personas vinculadas al área de influencia de la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte que se encuentran directamente relacionadas con la problemática identificada en materia de infraestructura educativa.

Variable	Información
Población afectada	145 personas
Ubicación	Municipio de Riosucio – Zona Rural
Fuente	Coordinación de Educación Municipal

Ilustración 7 Fuente: Documento Técnico del proyecto.

7.4.2. Población objetivo

El proyecto establece que la **población objetivo es igual a la población afectada**, correspondiente a **145 personas**, lo que implica que la intervención proyectada pretende atender la totalidad de la población identificada dentro del alcance del proyecto.

Variable	Información
Población objetivo	145 personas
Ubicación	Municipio de Riosucio – Zona Rural
Fuente	Coordinación de Educación Municipal

Ilustración 8 Fuente: Documento Técnico del proyecto.

En consecuencia, existe correspondencia entre la población afectada y la población objetivo, toda vez que el proyecto busca generar los estudios y diseños necesarios para estructurar una solución de infraestructura educativa dirigida a atender las necesidades identificadas en la sede El Diez.

7.5. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con el Documento Técnico del proyecto, la población objetivo corresponde a **145 personas** y su caracterización demográfica se establece por grupos etarios y género, tomando como referencia la proyección demográfica del DANE para el año 2026.

Característica	Rango / condición	Número de personas
Etaria	0 a 14 años	**71**
Etaria	15 a 19 años	**34**
Etaria	20 a 59 años	**40**
Género	Masculino	**76**
Género	Femenino	**69**

Ilustración 9 Fuente: Documento Técnico del proyecto – proyección demográfica DANE 2026.

La distribución etaria evidencia que una proporción importante de la población considerada se encuentra en edades directamente asociadas con la prestación del servicio educativo, particularmente los grupos comprendidos entre **0 y 19 años**, que suman 105 personas.

De igual manera, la composición por género presenta una distribución relativamente equilibrada, con **76 hombres y 69 mujeres**, lo que permite advertir que los beneficios derivados de una futura mejora de la infraestructura educativa tienen alcance sobre ambos grupos poblacionales.

Esta caracterización complementa la identificación de la población afectada y objetivo y permite contextualizar la relevancia social del proyecto, cuyo propósito es generar los estudios y diseños necesarios para estructurar una solución de infraestructura educativa adecuada a las necesidades de la comunidad beneficiaria.

7.6. CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

El Documento Técnico identifica como **causa directa** del problema central la existencia de:

Deficientes espacios para una formación integral.

Esta situación se relaciona con las limitaciones actuales de la infraestructura educativa de la sede El Diez, las cuales restringen la disponibilidad y funcionalidad de los espacios necesarios para el adecuado desarrollo del proceso educativo.

A su vez, el proyecto identifica dos **causas indirectas**:

1. **Carencia de estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras de infraestructura educativa.**
2. **Deficiente gestión de recursos para la inversión en infraestructura educativa.**

Para efectos del presente proceso contractual, reviste especial importancia la primera causa indirecta, toda vez que existe una relación directa entre la necesidad identificada y el objeto de la contratación. Precisamente, la consultoría busca superar la ausencia

de información técnica suficiente mediante la elaboración integral de los estudios y diseños requeridos para estructurar adecuadamente una futura intervención en la sede El Diez.

En este sentido, la contratación proyectada constituye una actuación orientada a atender una de las causas identificadas en el árbol del problema, generando los insumos técnicos necesarios para avanzar en la maduración del proyecto de infraestructura educativa.

Síntesis

Nivel	Causa identificada
Causa directa	Deficientes espacios para una formación integral.
Causa indirecta 1	Carencia de estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras de infraestructura educativa.
Causa indirecta 2	Deficiente gestión de recursos para la inversión en infraestructura educativa.

Ilustración 10 Fuente: Documento Técnico del proyecto.

7.7. EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

El Documento Técnico identifica como efectos directos derivados del problema central los siguientes:

1. **Desmotivación de la comunidad por acceder al sistema educativo oficial.**
2. **Baja calidad de la educación oficial en la región.**

Estos efectos reflejan que las limitadas condiciones del sistema educativo y las deficiencias de la infraestructura no solo afectan el funcionamiento físico de la sede educativa, sino que también pueden incidir en la permanencia, motivación y calidad del proceso formativo.

A su vez, el árbol del problema establece los siguientes **efectos indirectos**:

1. **Riesgo de aumento de actividades no lícitas.**
2. **Dificultad para la superación de desigualdades sociales y económicas de la región.**
3. **Reducido desarrollo de emprendimientos empresariales en la región.**
4. **Limitado acceso a la educación superior y al mercado laboral.**

Nivel	Efecto identificado
Efecto directo 1	Desmotivación de la comunidad por acceder al sistema educativo oficial.
Efecto directo 2	Baja calidad de la educación oficial en la región.
Efecto indirecto 1	Riesgo de aumento de actividades no lícitas.
Efecto indirecto 2	Dificultad para la superación de desigualdades sociales y económicas de la región.
Efecto indirecto 3	Reducido desarrollo de emprendimientos empresariales en la región.

Efecto indirecto 4	Limitado acceso a la educación superior y al mercado laboral.

Ilustración 11 Fuente: Documento Técnico del proyecto – Árbol del Problema.

En consecuencia, la problemática identificada trasciende la insuficiencia física de la infraestructura educativa y puede generar efectos sociales, educativos y económicos de mayor alcance. La elaboración de los estudios y diseños constituye una actuación previa necesaria para estructurar técnicamente una solución que permita avanzar posteriormente hacia el mejoramiento de las condiciones de infraestructura educativa de la sede El Diez.

7.8. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto establece como **objetivo general**:

"Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar."

Este objetivo guarda relación directa con el problema central previamente identificado y se materializa, en la presente Fase II, mediante la elaboración de los estudios y diseños necesarios para estructurar técnicamente la futura intervención de infraestructura educativa.

7.8.1. Objetivo específico

Como objetivo específico, el Documento Técnico establece:

"Contar con espacios adecuados para una formación integral."

Para alcanzar dicho objetivo se identifican como medios:

1. **Realizar estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras de infraestructura educativa.**
2. **Mejorar la gestión de recursos para la inversión en infraestructura educativa.**

La contratación que adelanta EDURHA se encuentra directamente relacionada con el primer medio, toda vez que tiene por finalidad producir los estudios, diseños y demás documentos técnicos necesarios para definir la solución de infraestructura y permitir la posterior maduración del proyecto.

7.8.2. Indicador del objetivo general

El Documento Técnico establece como indicador para medir el cumplimiento del objetivo:

Indicador	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
Estudios y diseños de infraestructura educativa	Número	**1,00**	Informe de la Secretaría de Educación Municipal

Ilustración 12 Fuente: Documento Técnico del proyecto.

7.9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

El Documento Técnico identifica como alternativa de solución:

"Estudios y diseños para la construcción de infraestructura educativa en la sede El Diez de la IE Antonio Ricaurte en el Municipio de Riosucio, Chocó".

La alternativa consiste en desarrollar un conjunto integral de **estudios técnicos y diseños interdisciplinarios** que permitan definir con mayor precisión y soporte técnico la solución requerida para la futura infraestructura educativa.

De acuerdo con el documento soporte, estos estudios buscan establecer las condiciones de **viabilidad, seguridad, funcionalidad, sostenibilidad ambiental y cumplimiento normativo** del proyecto, generando la documentación técnica necesaria para sustentar las decisiones posteriores relacionadas con su eventual fase de construcción.

La alternativa comprende la elaboración coordinada de los diferentes productos aprobados para el proyecto, entre ellos estudios de suelos, levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y de iluminación, gestión predial, presupuesto detallado, APU y cantidades, memorias y especificaciones técnicas, estudio hidrológico, localización georreferenciada, Plan de Manejo Ambiental, Documento Técnico y MGA.

La ejecución de estos componentes permitirá disponer de información técnica suficiente para determinar las características de la solución proyectada, estimar los costos de las fases subsiguientes y evaluar la viabilidad de continuar con la **Fase III**, conforme a los resultados obtenidos durante la presente Fase II. El Municipio de Riosucio certificó expresamente que la continuación del proyecto hacia la Fase III estará condicionada a la demostración de su viabilidad con fundamento en los resultados de esta fase.

En consecuencia, la alternativa seleccionada responde directamente a una de las causas identificadas en el árbol del problema, relacionada con la **carencia de estudios y diseños necesarios para la ejecución de obras de infraestructura educativa**, y constituye el mecanismo técnico mediante el cual se pretende avanzar en la maduración del proyecto antes de asumir una futura intervención constructiva.

La alternativa seleccionada resulta coherente con el nivel de maduración del proyecto, toda vez que este fue priorizado y aprobado en **Prefactibilidad – Fase II**, por valor de **$240.332.400**, y tiene como finalidad inmediata obtener los insumos técnicos requeridos para evaluar y estructurar adecuadamente una eventual fase posterior de construcción.

7.10. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada comprende la elaboración integral de los estudios y diseños requeridos para la estructuración técnica de la futura infraestructura educativa de la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte.

En concordancia con los Estudios Previos, el alcance comprende catorce (14) componentes técnicos: estudio de suelos; levantamiento topográfico; diseño arquitectónico; diseño hidrosanitario; diseño estructural; diseño eléctrico e iluminación;

gestión predial; presupuesto detallado, APU y cantidades; memorias de cálculo y especificaciones técnicas; estudio hidrológico; localización del proyecto en MAGNA-SIRGAS; Plan de Manejo Ambiental; Documento Técnico; y Metodología General Ajustada – MGA.

Los productos deberán mantener **coherencia, coordinación y compatibilidad técnica**, encontrarse debidamente soportados y ser elaborados y suscritos por los profesionales competentes cuando corresponda. Igualmente, deberán guardar consistencia entre estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones, cantidades, presupuesto, Documento Técnico y MGA

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Atendiendo a la naturaleza y alcance de la consultoría, se deberán identificar, tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución contractual.

El análisis detallado se desarrollará en la **Matriz de Riesgos** que hará parte integral de los documentos del proceso, considerando particularmente riesgos de naturaleza técnica, operacional, administrativa, económica, predial, ambiental y social.

La asignación deberá efectuarse atendiendo a la capacidad de cada parte para prevenir, controlar o mitigar el respectivo riesgo. En todo caso, corresponderá al consultor responder por la **calidad, exactitud, suficiencia, coordinación y compatibilidad de los estudios y diseños** cuando las deficiencias sean atribuibles a su actuación.

9. PRESUPUESTO DEL PROCESO CONTRACTUAL.

PRESUPUESTO					
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA SEDE EL DIEZ DE LA IE ANTONIO RICAURTE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCÓ					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**VALOR UNIT.**	**V/ TOTAL**
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**				
1.1	Estudio de Suelos	Und	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
1.2	Levantamiento Topografico	Und	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
1.3	Diseño Arquitectonico (Planos y Modelado 3D)	Und	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
1.4	Diseño Hidrosanitario	Und	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.5	Diseño Estructural (Modelado,	Und	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000

	Memoria, Planos)				
1.6	Diseño Electrico e Iluminación	Und	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.7	Gestión Predial	Und	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.8	Presupuesto Detallado APU y Cantidades	Und	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
1.9	Memoria de Calculo y especificaciones técnicas	Und	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1.10	Estudio Hidrologico	Und	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
1.11	Localización del Proyecto (Plano Magnas Sirgas)	Und	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.12	Plan de Manejo Ambiental	Und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
1.13	Documento Tecnico	Und	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
1.14	MGA	Und	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
	Total Estudios y Diseños				**$ 131.000.000**
2	**ADMINISTRACIÓN**				
2.1	Administración de la Consultoria				$ 70.960.000
	Total Administración				**$ 70.960.000**
TOTAL DEL PROYECTO					**$ 201.960.000**
IVA					**$ 38.372.400**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					**$240.332.400,00**

10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Del análisis realizado se concluye que el objeto contractual se encuentra relacionado con el mercado de **servicios profesionales de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica especializada**, existiendo antecedentes de contratación relacionados con la elaboración de estudios y diseños para infraestructura educativa e institucional.

Las condiciones identificadas permiten sustentar la necesidad de exigir experiencia relacionada y proporcional al objeto contractual, así como la participación de profesionales competentes para la elaboración de los diferentes componentes técnicos.

El presupuesto oficial de **$240.332.400, incluido IVA**, guarda correspondencia con la estructura económica aprobada y con el alcance técnico previsto para la consultoría.

En consecuencia, se considera **técnica, económica y sectorialmente procedente** adelantar la contratación para la elaboración de los estudios y diseños de la infraestructura educativa de la sede El Diez de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN CON ÚNICA OFERTA**, verificando el cumplimiento integral de las condiciones jurídicas, técnicas, de experiencia y económicas establecidas por EDURHA. El EP establece igualmente que la selección se realizará mediante verificación objetiva, sin factores de ponderación o asignación de puntajes.

La contratación permitirá desarrollar los productos correspondientes a la **Fase II – Prefactibilidad** del proyecto BPIN 202600000017107 y generar los insumos necesarios para determinar su viabilidad y eventual continuación hacia una fase posterior.

Dado en el municipio de Carepa el día veintiocho (28) del mes de agosto del año 2026.

JOHN JAIRO COBALEDA USUGA
GERENTE
EICE EDURHA CAREPA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	RODOLFO VERGARA GARCIA – Abogado Externo		
Revisó	RODOLFO VERGARA GARCIA – Abogado Externo		
Aprobó	JOHN JAIRO COBALEDA USUGA- Gerente Eice-Edurha - Carepa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			